

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 254 Miércoles 20 de octubre de 2010

Sec. IV. Pág. 114535

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35610 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 1 de septiembre de 2010, en el procedimiento número 130/10, se ha declarado en concurso voluntario/abreviado al deudor Talleres Dami, Sociedad Limitada, con domicilio en Camí Les Voltes, 43, Vila-Real (Castellón) y Código de Identificación Fiscal número B-12060786.

Segundo.-Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 23 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100075707-1